Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N° 339

Asunción, 07 de julio de 2014

VISTA: La nota presentada por la Lic. Marta Martínez de Ortiz, Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicitan la cancelación de la Resolución de Adjudicación N° 72 de fecha 21 de Febrero y el Contrato N° 07 de fecha 14 de marzo del corriente año, a favor de la Empresa Vendors S.A.

Qué; en fecha 19 de mayo del corriente año, comunica a nuestra Institución que desisten de la adjudicación realizada a favor de su Empresa, debido a un cierre temporal de la misma.

En consecuencia se ha procedido como lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su art N° 36 Plazo de formalización de Contratos.//.....La Convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de adjudicación y así sucesivamente, en que caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado."

Considerando lo que establece dicho artículo de la Ley 2051/03, los demás oferentes han sido consultados, rechazando la modificación de sus precios.

CONSIDERANDO: que se han agotado todas las instancias se solicita la cancelación del 1er. Llamado "Adquisición de productos de papel y cartón".

Y autorizar el Segundo llamado para la adquisición de dichos insumos, de acuerdo a lo establecido en el Art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Cancelar la Resolución de Adjudicación N° 72 de fecha 21 de Febrero y el Contrato N° 07 de fecha 14 de marzo del corriente año, a favor de la Empresa Vendors S.A.

Art. 2°.- Cancelar el primer llamado "Adquisición de productos de papel y cartón", por no contar con la cantidad de ofertas para continuar con dicho proceso

Art. 3°.- Autorizar el 2do. Llamado "Adquisición de productos de papel y cartón"., según como lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214-739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay